Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel Cazal c/ 6 de Enero
http://www.facso.una.py
San Lorenzo– Paraguay

Resolución Nº 247/2019
San Lorenzo 02 de diciembre de 2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONCURSO DE OFERTAS, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS, UPS E IMPRESORAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 360.291, aprobado por Resolución FACSO Nº 116/2019 de fecha 21 de junio de 2019
La Nota UOC N° 050/2019 de fecha 24 de junio de 2019 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 318.312, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.
La Resolución UNA Nº 06/2019, de fecha 25 de enero de 2019, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA.
Las invitaciones cursadas a las empresas: PARANA COMERCIAL, SDA PARAGUAY, COMPU COMPRAS, BÍOS INFORMÁTICA, DATALAB SA.
El acta de recepción y apertura de ofertas Nº 017/19 del llamado para la Adquisición de Computadoras, UPS e Impresoras para la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, donde se deja constancia de la presentación de oferta por parte de las empresas: SDA PARAGUAY SA, DATALAB, BIOS INFORMATICA, PRINTEC SA, ACA TECNICA SUPORT, CARVAZ SRL, PARANA COMERCIAL, PARASOFT SRL, MASTER SOFT SRL.
El Informe de Evaluación Nº 016/2019, donde se analizan las capacidades legales y financieras de las empresas ofertantes.
Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
El Art. 16 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1343/2019 correspondiente a la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA.
Ley N° 6258/2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".
La ley N° 4995/2013 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR**, el concurso de ofertas a las Empresas: **DATALAB SA, ítem Nº 1,** por la suma de G. 201.222.000.- (Guaraníes Doscientos un millones doscientos veintidós mil) IVA INCLUIDO. **SDA PARAGUAY, Ítem Nº 2,** por la suma de G. 14.950.000.- (Guaraníes Catorce millones novecientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO. **CARVAZ SRL, ítem Nº 3,** por la suma de G. 29.025.000.- (Guaraníes veintinueve millones veinticinco mil) IVA INCLUIDO.

El monto total de la adjudicación es **G. 245.197.000.- (Doscientos cuarenta y cinco millones ciento noventa y siete mil) IVA INCLUIDO.**

Art. 2º.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Esc. **ANA I. ROLON DE RAMIREZ**
SECRETARIA DE LA FACULTAD

Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO

ACVR/AIRC/gamb